



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



Por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, en las condiciones que se fijan en el de 15 de febrero de 1951, a los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, y a los similares de Marina, Aire y Guardia Civil destacados en las Provincias de Ifni y Sahara.

La situación en las provincias de Ifni y Sahara obliga a mantener en ellas guarniciones de todas las Armas y servicios para defensa de su integridad.

Por Decreto de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, a los Jefes, Oficiales, Suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, de La Legión, se les concedía la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, con o sin pensión, según los años de permanencia en dichas fuerzas; recompensa que reciben también durante su permanencia en Ifni y Sahara.

Por otro Decreto, de quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se hacía extensiva esta recompensa a los Jefes, Oficiales, Suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército pertenecientes a organismos, unidades y servicios militares de los territorios del África Occidental Española y Golfo de Guinea dependientes de la Presidencia del Gobierno, en las mismas condiciones y con las mismas pensiones que establece el Decreto de treinta y uno

de enero de mil novecientos cuarenta y cinco para las fuerzas de La Legión, sin la limitación del artículo segundo, párrafo segundo.

Por considerar que el cumplimiento de esta importante misión implica para todos penalidades, privaciones y riesgos, no parece lógico que, estando un ejército de operaciones destacado lejos de la Patria, formando un todo homogéneo, con un mismo mando e idéntica misión, parte de sus efectivos tengan derecho a una recompensa determinada y otra parte no.

En su virtud, a propuesta de los Ministros del Ejército, Marina, Aire y Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—A todos los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, y a los similares de Marina, Aire y Guardia Civil destacados en las provincias de Ifni y Sahara, dependientes del Capitán General de Canarias, sea cualquiera el Ejército, Arma, Cuerpo, destino y Escala a que pertenezcan, se les concederá la Cruz de la Orden del Mérito Militar, Cruz del Mérito Naval o Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, según el Ejército a que pertenezcan, con o sin pensión, en las mismas condiciones que las señaladas en el Decreto de quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Artículo segundo.—El tiempo de permanencia para poder optar a dicha recompensa se contará a partir del uno de abril de mil novecientos treinta y nueve, pero sus beneficios económicos con cargo al Ministerio respectivo, surtirán efecto únicamente

te desde el uno de enero de mil novecientos sesenta.

Artículo tercero.—Las propuestas se harán al Ministerio del Ejército, por conducto del Capitán General de Canarias, remitiéndose por dicho Departamento al que corresponda.

Artículo cuarto.—Se faculta a los Ministros del Ejército, Marina, Aire y Gobernación para dictar las disposiciones complementarias para el desarrollo de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 32.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por los motivos que se indican, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por Ordenes que se señalan.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

POR MOTIVOS PARTICULARES

Arma de Infantería

Don Juan Gómez Matías, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, as-

cendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279), y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Madrid, 3 de febrero de 1960.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamentos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo.

Arma de Infantería

Don Francisco Donoso Holguín, del reemplazo de 1952, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 265).

Don Francisco Bravo Sánchez, del reemplazo de 1949, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 268).

Don Vicente Gadea Fuentes, del reemplazo de 1959, Distrito de Murcia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 268).

Madrid, 3 de febrero de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

(Regimiento de la Guardia

Concursos

Para cubrir vacantes de guardias de segunda de Infantería que existen en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas por el personal de los tres Ejércitos ya sean de reclutamiento forzoso u voluntario, y hasta la categoría de cabo primero, inclusive, que lleven como mínimo, un año de servicio en filas o hayan cumplido el servicio militar.

También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico que cuenten, como mínimo, un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

Por el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos y Policía Armada y Guardia Civil.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Tener una estatura no inferior a 1.700 mm.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

Acreditar, mediante una prueba.

elementales conocimientos militares y de cultura general y física.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la Norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44).

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el capitán de la Unidad, jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer jefe del Cuerpo: los Informes, que se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el primer jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer jefe del último Cuerpo en aquel en que prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan, no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), a las cuales se atenderán los que cubrieran estas vacantes.

PROGRAMA QUE SE CITA PARA LOS ASPIRANTES A INGRESO EN EL REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

CULTURA GENERAL

Texto: «Enciclopedia Hernando». Grado elemental

Gramática

El idioma. La Gramática. Palabras y letras. Letras vocales. Letras consonantes. Las sílabas. Palabras monosílabas. Palabras bisílabas. Palabras trisílabas. Palabras polisílabas. Clases de sílabas. El acento. Palabras

agudas. Palabras llanas o graves. Palabras esdrújulas. Acento ortográfico. Signos de puntuación: el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los puntos suspensivos. El paréntesis. La admiración. La interrogación. Las comillas. Reglas ortográficas. Usos de la B. Usos de la V. Usos de la H. El nombre. Nombre común. Nombre propio. Número y género. Número singular. Número plural. Género masculino. Género femenino. El adjetivo. Adjetivo calificativo. Adjetivo determinativo. El pronombre. Pronombres personales. Pronombres demostrativos. Pronombres posesivos. El artículo. El artículo determinado. Artículo indeterminado. El verbo. Clases de verbo. Parte de la Gramática. Prosodia. Ortografía. Analogía. Sintaxis. Oración gramatical. Partes variables de la oración. Parte invariable de la oración. Palabras invariables. Adverbio. Preposición. Conjunción. Interjección

Aritmética

Los números. Unidad. Cantidad. Número. Valores de las cifras. Cifras significativas. Números compuestos. Las decenas. Nombres y valores de las decenas. Las centenas. Forma de representar las centenas. Ordenes de Unidades. Los grandes números. El millar. El millón. Operaciones aritméticas. Operaciones fundamentales que se hacen con los números. Suma o adición. Cómo se colocan los sumandos. Suma de decimales. Tabla de sumar. Prueba de la suma. Resta o sustracción. Minuendo. Sustraendo. Resultado. Caso especial de la resta. Prueba de la resta. Multiplicación. Términos de una multiplicación. Casos de la multiplicación. Tabla de multiplicar. Operación de multiplicar. Resolución del primer caso. Resolución del segundo caso. Resolución del tercer caso. Principio general de la multiplicación. Prueba de la multiplicación. División. Términos de una División. Números romanos. Uso de los números romanos. El tiempo. Las unidades de tiempo.

Geometría

Cuerpos geométricos. Cuerpo. Superficies. Geometría. Dimensiones. Las líneas. Clases de líneas. Dimensión del punto. Posiciones de la recta. Cómo pueden ser las líneas. Cómo pueden ser las rectas. Los ángulos. Lados de un ángulo. Vértices de un ángulo. Bisectriz de un ángulo. Clases de ángulos, según la separación de sus lados. Los polígonos. Denominación de los polígonos. Cómo puede ser el polígono. Triángulos. Base de un triángulo. Altura. División de los triángulos por razón de sus lados. División de los triángulos por razón de sus ángulos. Cuadriláteros. Cua-

driláteros paralelogramos. Cuadriláteros no paralelogramos. La circunferencia. Rectas de la circunferencia. Circunferencias concéntricas. Circunferencias excéntricas. El círculo. Diferentes porciones del círculo. Curvas usuales. Cuerpos geométricos. Principales cuerpos geométricos. Principales poliedros. Principales cuerpos redondos. Área de una superficie. División de los poliedros. Volumen de un cuerpo.

Geografía

Los pueblos. Geografía. Nación. Los continentes. Cuántos son los continentes. Las razas. Clases de razas. Religión verdadera. La tierra. Composición de la tierra. Forma de la tierra. El Universo. Astros. Planetas. El Sol. El sistema solar. Planetas del sistema solar. Volumen del Sol. Las estaciones. Causas de las estaciones. La Luna. Fases de la Luna. Eclipse. La orientación. Puntos cardinales. Clima. Parte sólida de la tierra. Montaña. Isla. Península. Istmo. La parte líquida de la Tierra. Mares. Ríos. Arroyos. Lagos. Pantanos. Estrecho. La parte gaseosa de la tierra. Meteoros. Clases de meteoros. España. Principales montañas de España. Mares de España. Regiones de España. Provincias de España. Regiones en que se divide España. Posesiones españolas. Capital de España. Principales ciudades españolas. Ceuta. Melilla.

Historia

El hombre primitivo. Períodos de la Historia de España. Prehistoria. Edad contemporánea. Primeros pobladores de España. Celtas e Iberos. Celtíberos. Forma de vida de los primeros pobladores. Artes y oficios. Primeros colonizadores. Los Fenicios. Los Griegos. Cartagineses. Los Romanos. Viriato. Los Numantinos. Los Germanos. Los Hunos. Los Vándalos. Los Alanos. Los Suevos. Los Visigodos. Los Arabes. Costumbres de los Arabes. Invasión de los Arabes. La reconquista. Covadonga. Pelayo. El Cid Campeador. Los Reyes Católicos. Conquista de Granada. Descubrimiento de América. Conquista de Melilla. Islas Canarias. Peñón de la Gometra, etcétera. La Casa de Austria. Sucesores de los Reyes Católicos. Carlos I de España y V de Alemania. Hernán Cortés. Francisco Pizarro. Sucesores de Carlos I de España. Felipe II. Reinado de Felipe II. El Escorial. Miguel de Cervantes. La Casa de Borbón. Reinado de Felipe III. Felipe IV y Carlos II. Últimos Reyes de España. Los franceses en España. Guerra de la Independencia. Guerra Carlista. Advenimiento de Don Amadeo de Saboya. Alfonso XIII. Reinado de Alfonso XIII. Dictadura. Últimos tiempos. República Española. Movimiento Nacional.

Francisco Franco, Caudillo de España. José Antonio Primo de Rivera.

INSTRUCCION TECNICA

CONOCIMIENTOS MILITARES

Armamento

Conocimientos del mosquetón.
Reglas de Tiro del mismo.
Conocimientos del F. A. y G. de M.
Reglas de Tiro con F. A. y G. de M.

Régimen interior

Obligaciones del soldado de Infantería.
Obligaciones del cuartelero é imaginarias. Servicio de Vigilancia. Honores.
Tratamientos y saludos. Divisas de los tres Ejércitos. Condecoraciones.

Educación moral

Patria. La Bandera. Virtudes militares. La Lealtad.

EDUCACION FISICA

Prueba de potencia

Carrera de 200 metros, con saco a la espalda, sujetándolo con las dos manos. El saco viene a pesar aproximadamente la mitad del peso del individuo.

Prueba de coordinación

Salto libre de altura sobre saltómetro, con listón, mínimo de 1,20.

Prueba de valor del tren inferior

Salto con los pies juntos en longitud y un mínimo de dos metros.

Prueba de valor del tren superior

Trepa vertical sobre cuerda lisa, con apoyo único de las manos. Altura mínima, cuatro metros.

Prueba de velocidad

Carrera de 60 metros libre.
Madrid, 3 de febrero de 1960.

BARROSO

Para cubrir vacantes de guardias de segunda en la Unidad de Caballería del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca al presente concurso, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas por el personal de los tres Ejércitos, ya sean de reclutamiento forzoso o

voluntario, y hasta la categoría de cabo primero, inclusive, que lleven, como mínimo, un año de servicio en filas o hayan cumplido el servicio militar.

También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico que cuenten, como mínimo, un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

Por el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos y Policía Armada y Guardia Civil.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Tener una estatura no inferior a 1.700 mm.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

Acreditar mediante el correspondiente examen, elementales conocimientos militares, de cultura general y física:

Serán preferidos aquellos que sepan montar a caballo o tengan conocimientos de equitación.

Segunda.—Las instancias de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la Norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44).

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer jefe del Cuerpo; los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el primer jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer jefe del último Cuerpo en aquel en que prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos, que se señalan, no

tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44), a las cuales se atenderán los que cubrieran estas vacantes.

PROGRAMA QUE SE CITA PARA LOS ASPIRANTES A INGRESO EN EL REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

CULTURA GENERAL

Texto: «Enciclopedia Hernando». Grado elemental

Gramática

El idioma. La Gramática. Palabras y letras. Letras vocales. Letras consonantes. Las sílabas. Palabras monosílabas. Palabras bisílabas. Palabras trisílabas. Palabras polisílabas. Clases de sílabas. El acento. Palabras agudas. Palabras llanas o graves. Palabras esdrújulas. Acento ortográfico. Signo de puntuación: el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los puntos suspensivos. El paréntesis. La admiración. La interrogación. Las comillas. Reglas ortográficas. Usos de la B. Usos de la V. Usos de la H. El nombre. Nombre común. Nombre propio. Número y género. Número singular. Número plural. Género masculino. Género femenino. El adjetivo. Adjetivo calificativo. Adjetivo determinativo. El pronombre. Pronombres personales. Pronombres demostrativos. Pronombres posesivos. El artículo. Artículo determinado. Artículo indeterminado. El verbo. Clases de verbo. Partes de la gramática. Prosodia. Ortografía. Analogía. Sintaxis. Oración gramatical. Partes variables de la oración. Partes invariables de la oración. Palabras invariables. Adverbio. Preposición. Conjunción. Interjección.

Aritmética

Los números. Unidad. Cantidad. Número. Valores de las cifras. Cifras significativas. Números compuestos. Las decenas. Nombres y valores de las decenas. Las centenas. Formas de representar las centenas. Ordenes de unidades. Los grandes números. El millar. El millón. Operaciones aritméticas. Operaciones fundamentales que se hacen con los números. Suma o adición. Cómo se colocan los sumandos. Suma de decimales. Tabla de sumar. Prueba de la suma. Resta o sustracción. Minuendo. Sustraendo. Resultado. Caso especial de la resta. Prueba de la resta. Multiplicación. Términos de una multiplicación. Casos de la multiplicación. Ta-

Ma de multiplicar. Operación de multiplicar. Resolución del primer caso. Resolución del segundo caso. Resolución del tercer caso. Principio general de la multiplicación. Prueba de la multiplicación. División. Términos de una división. Números romanos. Uso de los números romanos. El tiempo. Las unidades de tiempo.

Geometría

Cuerpos geométricos. Cuerpo. Superficie s. Geometría. Dimensiones. Las líneas. Clases de líneas. Dimensión del punto. Posiciones de la recta. Cómo pueden ser las líneas. Cómo pueden ser las rectas. Los ángulos. Lados de un ángulo. Vértice de un ángulo. Bisetrix de un ángulo. Clases de ángulos, según la separación de sus lados. Los polígonos. Denominación de los polígonos. Cómo puede ser el polígono. Triángulos. Base de un triángulo. Altura. División de los triángulos por razón de sus lados. División de los triángulos por razón de sus ángulos. Cuadriláteros. Cuadriláteros paralelogramos. Cuadriláteros no paralelogramos. La circunferencia. Rectas de la circunferencia. Circunferencias concéntricas. Circunferencias excéntricas. El círculo. Diferentes porciones del círculo. Curvas usuales. Cuerpos geométricos. Principales cuerpos geométricos. Principales poliedros. Principales cuerpos redondos. Área de una superficie. División de los poliedros. Volumen de un cuerpo.

Geografía

Los pueblos. Geografía. Nación. Los continentes. Cuántos son los continentes. Las razas. Clases de razas. Religión verdadera. La Tierra. Composición de la Tierra. Forma de la Tierra. El Universo. Astros. Planetas. El Sol. El sistema solar. Planetas del sistema solar. Volumen del Sol. Las estaciones. Causas de las estaciones. La Luna. Fases de la Luna. Eclipse. La orientación. Puntos cardinales. Clima. Parte sólida de la Tierra. Montaña. Isla. Península. Istmo. La parte líquida de la Tierra. Mares. Ríos. Arroyos. Lagos. Pantanos. Estrecho. La parte gaseosa de la Tierra. Meteoros. Clases de meteoros. España. Principales montañas de España. Mares de España. Regiones de España. Provincias de España. Regiones en que se divide España. Posesiones españolas. Capital de España. Principales ciudades españolas. Ceuta. Melilla.

Historia

El hombre primitivo. Períodos de la Historia de España. Prehistoria. Edad contemporánea. Primeros pobladores de España. Celtas e Iberos.

Celtiberos. Forma de vida de los primeros pobladores. Artes y Oficios. Primeros colonizadores. Los Fenicios. Los Griegos. Cartagineses. Los Romanos. Viriato. Los Numaninos. Los Germanos. Los Hunos. Los Vándalos. Los Alanos. Los Suevos. Los Visigodos. Los Arabes. Costumbres de los Arabes. Invasión de los Arabes. La Reconquista. Covadonga. Pelayo. El Cid Campeador. Los Reyes Católicos. Conquista de Granada. Descubrimiento de América. Conquista de Melilla. Islas Canarias. Peñón de la Gómera, etcétera. La Casa de Austria. Sucesores de los Reyes Católicos. Carlos I de España y V de Alemania. Hernán Cortés. Francisco Pizarro. Sucesores de Carlos I de España. Felipe II. Reinado de Felipe II. El Escorial. Miguel de Cervantes. La Casa de Borbón. Reinado de Felipe III. Felipe IV y Carlos II. Últimos Reyes de España. Los franceses en España. Guerra de la Independencia. Guerra Carlista. Advenimiento de Don Amadeo de Saboya. Alfonso XIII. Reinado de Alfonso XIII. Dictadura. Últimos tiempos. República española. Movimiento nacional. Francisco Franco. Caudillo de España. José Antonio Primo de Rivera.

INSTRUCCION TECNICA

CONOCIMIENTOS MILITARES

Armamento

Conocimientos del mosquetón. Reglas de Tiro del mismo. Conocimiento del F. A. y G. de M. Reglas de tiro con F. A. y G. de M.

Régimen interior

Obligaciones del soldado de Caballería. Obligaciones del cuartelero e imagnarias. Servicio de vigilancia. Honores. Tratamiento y saludos. Divisas de los tres Ejércitos. Condecoraciones. Pienso. Número de pienso. Agua. Modo de entrar al pesebre al dar el pienso. Modo de conducir al caballo al agua, después de hacer ejercicios. Cuadra. Duración del servicio. Voces. Obligaciones del soldado de cuadra. Continuidad del servicio. Cuartos de cuadra.

Educación moral

Patria. La Bandera. Virtudes militares. La Lealtad.

Equitación

Conocimiento de la montura. Algunas partes importantes. Modo de colocarla en el caballo. Montar a caballo. Echar pie a tierra. Modo de coger las riendas. Con las manos. Con una mano. Posición correcta del ji-

nete. Cabeza. Hombros. Rifones, Rodilla. Talones y punta del pie. Aires de marchas. Paso, trote y galope. Para marchar, de frente al paso (trote o galope). Hacer alto. Cambio de dirección (a derecha e izquierda).

EDUCACION FISICA

Prueba de potencia

Carrera de 200 metros, con saco a la espalda, sujetándolo con las dos manos. El saco viene a pesar, aproximadamente, la mitad del peso del individuo.

Prueba de coordinación

Salto libre de altura sobre saltómetro, con listón, mínimo de 1,20 m.

Prueba de valor del tren inferior

Salto con los pies juntos en longitud y un mínimo de 2 m.

Prueba de valor del tren superior

Trepa vertical sobre cuerda lisa, con apoyo único de las manos. Altura mínima, 4 m.

Prueba de velocidad

Carrera de 60 m. libres.

Madrid, 3 de febrero de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Regimiento de Infantería Tercera núm. 43, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coronales de Infantería de la Escuela activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen o Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 2 de febrero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 386) y Decreto de 11 de abril de 1953 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se

ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 31 de enero de 1960, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Rafael Alberola García, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Domingo Bello del Valle, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don José Pérez Ortiz, del Regimiento de Infantería San Marcelán núm. 7, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Tomás Jiménez de Embún Arbex, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), quedando agregado en su actual destino, sin derecho a dietas ni plusas, hasta el 2 de mayo de 1960.

Madrid, 2 de febrero de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Manuel López López, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, con antigüedad de 31 de enero de 1960, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Manuel Hita Jiménez, de

las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 31 de enero de 1960, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, cesando en la situación de al Servicio de otros Ministerios, como procedente de las indicadas Fuerzas.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Sánchez Ruiz, de la Escuela Central de Educación Física, con antigüedad de 4 de febrero de 1960, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en dicho Centro de Enseñanza, sin derecho a dietas ni plusas, hasta el 30 de junio de 1960.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

La Orden de 30 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 274) por la que entre otros se asciende al empleo de comandante de Infantería al capitán de dicha Arma, caballero mutilado de guerra por la Patria, D. Manuel Ferrero López, se entenderá modificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es D. Manuel Ferrero López, en lugar del que figura en la Orden de referencia.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Infantería de la Escala activa, con antigüedad de 29 de enero de 1960, al teniente de dicha Arma y Escala don Emigdio Vidal Alayo, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.
Una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1960, el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Rull Moya, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de febrero de 1960 el capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Nicasio Robín Romero, del Gobierno Militar de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1960, el sargento de Infantería, con destino en el Cuartel General de la División número 61 (Sección Destinos), D. Marcos Calleja Palma, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1960.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 30 de enero de 1960, falleció en Burgos el capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Antonio Peláez López, que tenía su destino en el Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 26 de enero falleció en Sorvilán (Granada), el sargento de Infantería D. Luis Lupiáñez Granados, perteneciente a la

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Lérida, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), al capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Andrés Rivadulla Buirá, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Madrid, 2 de febrero de 1960.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de febrero de 1960 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el capitán de Infantería (Escala activa) D. Matías González Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Argel núm. 27, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a más órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Hernán Pérez (Cáceres).

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 21 de noviembre de 1959 (D. O. número 266), pasan destinados con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, los oficiales de Infantería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en las Unidades que se indican y quedan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que, para los comprendidos en el Primer Grupo, se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Teniente D. Mariano Cañas Barrera, del Regimiento de Ametralladoras Wad-Ras núm. 55, para la Guarnición de Madrid.

Otro, D. Adolfo Gutiérrez de Herrera, del Regimiento de Ametralladoras Wad-Ras núm. 55, para la Guarnición de Madrid.

Otro, D. Julio Molto de la Vega, de

la Unidad de Destinos de la Inspección de La Legión, para la Guarnición de Madrid.

Otro, D. Mariano Capaz Fuentes, del Grupo de Autos de la Comandancia General de Ceuta, para la Guarnición de Madrid.

Otro, D. Antonio Huertas García, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59, para la Guarnición de Madrid.

Otro, D. Luis Melero Columbrí, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, para la Guarnición de Barcelona.

Otro, D. Tomás García López, de la Agrupación de Infantería Milán número 3, para la Guarnición de Oviedo.

Otro, D. Teodoro Pérez Riazuelo, de la Agrupación de Argel núm. 27, para la Guarnición de Guadalajara.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 26 de enero de 1960 (D. O. núm. 24), con la situación de «reemplazo voluntario», que especifica el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los sargentos del Arma de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, con residencia en las localidades que se indican:

Don Juan Puerto Jiménez, del Regimiento Lepanto núm. 2, en Córdoba.

Don Francisco Deniz Arencibia, del Regimiento Canarias núm. 50, en Firas (Las Palmas).

Don Antonio Montes de la Rosa, del Grupo de Regulares Tetuán número 1, en Sevilla.

Don Manuel García Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Infi núm. 1, en Inca (Baleares).

Madrid, 2 de febrero de 1960.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 31 de diciembre de 1959 al capitán de Infantería en situación de reserva D. José Trebolle Díaz, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Madrid, 2 de febrero de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en los artículos 64, 65 y 66 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por los Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), se ascienden al empleo de capitán de complemento de Infantería, con las antigüedades que se indican, a los tenientes de la misma Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afectos para movilización a los Cuerpos a que pertenecen, continuando en su Escala hasta los cincuenta y dos años, edad determinada para el pase al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) a los de su empleo en la Escala activa.

Con antigüedad de 1 de noviembre de 1949

Teniente de complemento D. Rafael Acosta García.

Otro, D. Antonio Pérez Adarva.

Otro, D. Manuel Moreno González.

Otro, D. Mariano Luis Alonso Alonso.

Otro, D. Francisco Martín López.

Otro, D. Rafael Álvarez Fernández.

Otro, D. Jesús Mouronta Fernández.

Otro, D. Jaime Prohens Mas.

Otro, D. Juan del Río Indart.

Otro, D. Eugenio Rodríguez Rescalzo.

Otro, D. Justo Helguedas Gallego.

Otro, D. Julio Vega Chacón.

Con antigüedad de 11 de noviembre de 1956

Teniente de complemento D. Antonio Navarro Galafate.

Otro, D. Faustino Peña Gascón.

Otro, D. Manuel Magallón Celma.

Otro, D. Fernando de Uribe Zorita.

Otro, D. José Rico González.

Otro, D. Juan Bautista Nogués Canals.

Otro, D. Pascual Gracia Solier.

Otro, D. José Barrero Fernández.

Con antigüedad de 11 de junio de 1959

Teniente de complemento D. Ignacio Moreno Bregante.

Otro, D. Juan Roca Tapias.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 23 de enero de

1960 (D. O. núm. 20), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se mencionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se indican:

En 1 de mayo de 1960

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Martínez Calabria, de la Agrupación de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Luis Burriel Caballero, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Fernando García Moreno, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Roberto García Menéndez, de la Agrupación de Infantería Teban núm. 14.

Otro, D. Juan Bravo Marín, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Juan Muñoz Saro, de la misma.

Otro, D. Martín Lácer Palau, de la Agrupación de Infantería España número 18.

Otro, D. Aurelio Negrín Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Dario Benito García, de la Agrupación de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Rufino Correas Díaz, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. José Yanes Estrada, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Tomás Acosta Lorenzo, del mismo.

Otro, D. Manuel Martín Expósito, del mismo.

Otro, D. Fernando Barraf Lamas, de la primera Agrupación Cazadores de Montaña de la División núm. 62.

Otro, D. Antonio Reyes Mateo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Crescencio Muñoz Palomo, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Carlos Muñoz Martínez, del Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. Jesús Alberro Rodríguez, del Hospital Militar de Málaga.

En 4 de febrero de 1960

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Fernández Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teban núm. 1.

Otro, D. José Montaner Ferrer, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

En dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1960 y 1961.

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Rivas Navarro,

de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Oscar Cifre Gallego, de la Agrupación de Infantería Granada número 31.

Otro, D. Raúl Vázquez Gómez, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. José Crespo González, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Enrique Cases Vaquero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 51.

Otro, D. Juan Piñeiro Permuy, de la segunda Agrupación Cazadores de Montaña de la División núm. 42.

Otro, D. José Balbrea Cantero, de la primera Agrupación Cazadores de Montaña de la División núm. 62.

Otro, D. Enrique Escrig Valiente, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Andrés Herrero Herrero, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Otro, D. Florencio Emilia Orti, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Gerardo Pérez Sanz, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 26 de enero falleció en Jaén el sargento de complemento de Infantería D. Ramón Muñoz Román, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de enero de 1960, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Justino Cristóbal Ramos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que lo corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de octubre de 1959 y el 2 de febrero de 1960, los sargentos

de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Serafín Camba González y D. Cecilio Sánchez Herrero, respectivamente, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1960, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Ignacio Sánchez Pérez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que lo corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1960.

BARROSO



La Legión

Edades

Vista la instancia promovida por el sargento legionario D. Guido Lanza García, con destino en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento del día 19 de julio de 1919 que consta en su documentación militar, por la del día 23 de septiembre de 1919, que es la verdadera y como probado documentalmente el error, he resuelto conceder la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 222).

Madrid, 2 de febrero de 1960.

BARROSO



CABALLERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de teniente coronel con la antigüedad de 14 de noviembre de 1959, al comandante de Caballería D. Eugenio Gual-

damez Javierre, caballero mutilado de guerra por la Patria, el que queda en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 22 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 93), modificada por la de 25 de septiembre de 1957 (D. O. número 217) y 13 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 13), y por existir vacante, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 13 de marzo de 1959, a los sargentos de la citada Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus destinos y en comisión en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas nuevas vacantes que pueden ser solicitadas, se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Sargento de Caballería D. Julio Larena Cárcamo, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Antonio García Velázquez, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Otro, D. José Gómez Lucena, del primer Grupo Ligero Blindado del tercer Tercio Sahariano.

Otro, D. Félix Ledesma Lainez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Joaquín Lozano Resero, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 4.

Otro, D. José Alconero Merlel, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. José Agra Muñoz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Saturnino Buisán Polo, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Antonio Pérez Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 4.

Otro, D. Eusebio García Ruiz, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 4.

Otro, D. José Peña Blázquez, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Otro, D. Esteban Moreno Aylagas, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Bolisiano Hernández Rueda, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Caballería (E. A.) D. José Gavilán Maja, el que cesa en la de supernumerario en que se encontraba en la Región y plaza citadas.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de enero de 1960, el comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Tomas Mompert Armeu, de la Caja de Recluta núm. 14, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de febrero de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Begoña Martínez de Píson y Cellis, al capitán de Caballería (E. A.) D. Rafael Plaza Escudero, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de capitán de Caballería de la Escala activa, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia con copia Hoja Servicios y Ficha-resumen. Plazo admisión peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Ser-

vicios Civiles al sargento de Caballería D. Cipriano Luis Viñas, del Regimiento del Arma Cazadores España número 11, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reaplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 39), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, a los brigadas especialistas paradas don Enrique de la Rosa Paz y don Raimundo Delgado Franco, del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a la Unidad a que fue destinado por Orden de 22 de enero de 1960 (D. O. núm. 19), al alférez eventual de complemento de Caballería don Angel Vicente Sarmiento, de la sexta Unidad de Tropas de Veterinaria, el cual efectuará su presentación en aquélla en 1 de mayo de 1960.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de febrero de 1960, el brigada de complemento de Caballería don José Osta Seta, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reaplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Aguedas, Navarra), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División, en situación de reserva, D. Mariano Ugarte y Roura, Vocal de la Junta Superior del Patronato de Huérfanos de Militares, al teniente coronel de Artillería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Solís Fernández-Villavicencio, en la actualidad en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

De libre elección.

Tenencia Vicaria y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 1.ª Región Militar.—Una de coronel capellán.

Tenencia Vicaria y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 8.ª Región Militar.—Una de coronel capellán.

Tenencia Vicaria y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Canarias.—Una de teniente coronel capellán.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.
Plazo de admisión: Quince días naturales.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante capellán, existente en la Escuela de Automovilismo.
Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días naturales.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación relaciona, habiendo cursado la documentación los Centros, Cuerpos y Dependencias que también se mencionan:

Cruz Sin pensión

Brigada de Infantería D. Esteban Benito Hernández, con la de 20 de noviembre de 1954. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Brigada de Artillería D. José Martín Cajas, con la de 13 de noviembre de 1954. El Regimiento de Artillería número 93.

Brigada de Ingenieros D. Daniel Leache Escurra, con la de 22 de octubre de 1954. El Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Quintín Prieto Maclas, con la de 14 de febrero de 1955. La Agrupación de Transmisiones núm. 7.

Ayudante de Oficinas Militares don Sebastián Espinilla Chaves, con la de 1 de marzo de 1957. La Tenencia Vicaria Castreña de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Blanco Simón, con la de 9 de enero de 1955. El Alto Estado Mayor.

Otro, D. Casimiro Vizueta Esteban, con la de 3 de septiembre de 1954. La Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Jorge Novall de los Ríos, con la de 2 de marzo de 1956. La Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Teodoro García García, con la de 15 de noviembre de 1957. La Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José M.ª Vano Romero, con la de 29 de julio de 1956. El Gobierno General de la Provincia del Sáhara.

Brigada especialista D. Francisco Bueno Egido, con la de 11 de abril de 1955. La Primera Circunscripción de la Población Armada y de Tráfico.

Sargento de Infantería D. Heliodoro Collado Collado, con la de 15 de marzo de 1958. La Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. José Garzón Rivas, con la de 30 de abril de 1956. La misma.

Otro, D. Francisco Hernández Díez,

con la de 25 de abril de 1957. El Regimiento de Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Luis Muñoz Pereda, con la de 5 de octubre de 1957. La Agrupación Blindada Villaviciosa número 11.

Otro, D. Andrés Sueiras Barceló, con la de 6 de agosto de 1955. El Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Dufino Rallo Otaro, con la de 17 de septiembre de 1954. La Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Esteban Moreno Gil, con la de 6 de mayo de 1958. El Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Maximino Cano Feito, con la de 14 de septiembre de 1955. El Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Pedro Díaz Villar, con la de 3 de abril de 1956. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Ambrosio Martín Jiménez, con la de 3 de diciembre de 1954. El Batallón de C. C. C. núm. LVII.

Otro, D. Miguel Bonet Costa, con la de 11 de septiembre de 1954. El Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. LI.

Sargento de Caballería D. Anatolio Miguel Luque, con la de 20 de agosto de 1955. El Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10.

Sargento de Artillería D. Miguel Vaquer Flol, con la de 17 de agosto de 1955. El Regimiento de Artillería número 91.

Otro, D. Francisco Torres Serra, con la de 2 de febrero de 1955. El mismo.

Otro, D. Damián Eleno Amado, con la de 1 de marzo de 1956. El Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Alfonso Huéscar Pino, con la de 17 de marzo de 1955. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

Sargento de Ingenieros D. Luis Martín Ruiz, con la de 5 de mayo de 1958. El Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Sargento de Sanidad Militar don Mariano de Francisco García, con la de 14 de febrero de 1955. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Jaime Ferrer Sastre, con la de 5 de noviembre de 1956. El Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Sargento legionario D. Joaquín Texeira da Costa, con la de 2 de enero de 1955. El Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión.

Sargento especialista químico artillero polvorista D. Joaquín Moreno Mangas, con la de 25 de septiembre de 1954. El Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, mecánico ajustador de armas don Jesús Espinet Sánchez, con la de 8 de noviembre de 1955. El Regimen-

de Zapadores de Fortaleza número 2.

Otro, D. Felipe Muñoz Artillo, con la de 31 de mayo de 1957. El Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Bartolomé Camps Real, con la de 31 de octubre de 1955. El Regimiento de Artillería núm. 91.

Maestro herrador D. Tomás Dopico Aneiro, con la de 11 de marzo de 1956. El Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. Juan Zardoya Marchite, con la de 16 de noviembre de 1955. El Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Mariano del Río Félix, con la de 15 de agosto de 1956. El Regimiento de Caballería Dragones de Castellón núm. 10.

Otro, D. Manuel Lorenzo Lorenzo, con la de 22 de agosto de 1955. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

En su sin pensión y pensionada con 1200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. Inocencio Luengos Pellitero, con la de 23 de mayo de 1954. El Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. José Carolina Galiano, con la de 26 de marzo de 1958. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Felipe Granado Blanco, con la de 13 de enero de 1957. El Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Bonifacio Rubio Calavia, con la de 27 de diciembre de 1958. El Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Gregorio Ferrer Gascón, con la de 16 de junio de 1957. El mismo.

Otro, D. Daniel Rodrigo Gómez, con la de 5 de junio de 1957. El mismo.

Otro, D. Rafael Mestre Vega, con la de 22 de junio de 1958. El mismo.

Otro, D. Manuel Malra Casvas, con la de 13 de julio de 1958. El mismo.

Otro, D. Bautista Hernández Rubio, con la de 27 de junio de 1957. El mismo.

Otro, D. Julio Garzo Ferrer, con la de 25 de mayo de 1958. El mismo.

Otro, D. Julián Gregorio Mifiana, con la de 18 de septiembre de 1958. El mismo.

Otro, D. Melquiades Martínez Lafuente, con la de 3 de diciembre de 1955. El Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Antonio Notario Núñez, con la de 13 de enero de 1958. El mismo.

Otro, D. Sebastián Fernández Sánchez, con la de 31 de enero de 1955. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Benavides Durán, con

la de 8 de junio de 1956. El Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Higinio Gil García, con la de 14 de septiembre de 1957. El Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Francisco Campo Elpuente, con la de 12 de agosto de 1958. El mismo.

Otro, D. Eutiquio Mediavilla Mediavilla, con la de 11 de julio de 1954. El Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Antonio Tur Riera, con la de 29 de junio de 1954. El Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Angel Moreno Garrote, con la de 11 de enero de 1958. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Leocadio Manzana Grande, con la de 15 de diciembre de 1954. El Batallón de Infantería La Palma número 111.

Otro, D. Aurelio Carrera García, con la de 6 de marzo de 1958. La Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José de Arriba Hernández, con la de 18 de abril de 1955. La misma.

Otro, D. Miguel Coco Sobrino, con la de 24 de noviembre de 1957. La misma.

Otro, D. Joaquín Mantecón Nogalés, con la de 4 de agosto de 1954. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

Otro, D. Juan Romero Núñez, con la de 29 de mayo de 1954. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 50.

Otro, hoy teniente auxiliar don Eduardo Echevarría Cabal, con la de 21 de agosto de 1957. La Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Ramón Cabrera García, con la de 30 de abril de 1958. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Desiderio San Miguel García, con la de 15 de abril de 1958. El Regimiento de Infantería San Marcelino núm. 7.

Brigada de Artillería D. Emiliano Marcos Páramo, con la de 13 de octubre de 1957. El Grupo de Policía de Inf. núm. 1.

Otro, D. Simón Martínez Cavero, con la de 26 de julio de 1957. La Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Trulliano Cabrera, con la de 26 de junio de 1958. La Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Pedro Cano Juarros, con la de 25 de enero de 1958. La Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Alfredo Barral Casas, con la de 19 de enero de 1955. El Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Nemesio Verganzones Benito, con la de 3 de diciembre de 1957. El mismo.

Otro, D. Jesús Martín Sandín, con la de 22 de septiembre de 1957. El Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Máximo Martínez Antuña, con la de 12 de septiembre de 1955. El Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Abelardo Lago Rodríguez, con la de 22 de diciembre de 1956. El Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Domingo Sexmilo González, con la de 20 de marzo de 1958. El Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Felipe Santiago Hernández, con la de 18 de febrero de 1958. El Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Eusebio Cesteros Rosario, con la de 2 de mayo de 1958. El Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Otro, D. Severino Cortizo Penelas, con la de 27 de julio de 1958. El mismo.

Otro, D. Manuel González Arias, con la de 11 de agosto de 1955. El mismo.

Otro, D. Obdulio Carreras Aliste, con la de 24 de mayo de 1958. El mismo.

Otro, D. Marcelino Requejo Almeida, con la de 22 de octubre de 1958. El Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, hoy de complemento, D. Isidoro Fernández Bon, con la de 13 de enero de 1958. El Gobierno Militar de Valladolid.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Barreiro Rodríguez, con la de 19 de agosto de 1957. El Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Francisco Arcas Rivas, con la de 13 de noviembre de 1958. El mismo.

Otro, D. José Sánchez Arceo, con la de 4 de diciembre de 1957. El mismo.

Otro, D. Tomás Sesma Galán, con la de 18 de julio de 1957. El mismo.

Otro, D. Angel García García, con la de 11 de febrero de 1958. El mismo.

Otro, D. Aureliano Calvo Calvo, con la de 29 de febrero de 1956. El mismo.

Otro, D. Francisco Fernández Domínguez, con la de 20 de noviembre de 1957. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, hoy de complemento, D. José López López, con la de 19 de mayo de 1958. El Gobierno Militar de Almería.

Brigada de Intendencia D. Tomás Felipe Retoyo, con la de 4 de septiembre de 1958. La Agrupación de Intendencia núm. 4.

Brigada de Sanidad Militar D. José Román Mayorga, con la de 30 de marzo de 1958. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Otro, D. Asterio Ruiz Minguéz, con

la de 16 de agosto de 1956. El Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Salvador Azpeleta Manrique, con la de 24 de agosto de 1958. El mismo.

Otro, D. Manuel López Verdejo, con la de 5 de noviembre de 1958. El mismo.

Brigada legionario. D. Antonio Rodríguez García, con la de 13 de noviembre de 1958. El Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión.

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Romo Urtueta, con la de 6 de diciembre de 1958. La Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Brigada de Veterinaria Militar don Miguel González Peña, con la de 5 de agosto de 1958. La Primera Unidad de Tropas de Veterinaria Militar.

Brigada especialista D. Modesto Martínez-Peña Escudero, con la de 17 de octubre de 1955. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Otro, mecánico ajustador de armas, don Antonio Garau Aloy, con la de 31 de mayo de 1957. El Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Jaime Cortés Vallis, con la de 6 de octubre de 1958. El mismo.

Sargento de Infantería D. Constantino Calvo Miguel, con la de 24 de junio de 1957. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Federico Hernández García, con la de 27 de noviembre de 1956. El mismo.

Otro, D. Juan Guerrero Castro, con la de 25 de abril de 1958. El mismo.

Otro, D. Domingo Torrente Martínez, con la de 1 de julio de 1957. El mismo.

Otro, D. Rafael Muñoz Cerezo, con la de 17 de mayo de 1956. El mismo.

Otro, D. Francisco Benítez Mancillas, con la de 10 de octubre de 1957. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Gerardo Varela Arias, con la de 23 de julio de 1957. El mismo.

Otro, D. Pablo Echevarría Jimeno, con la de 16 de junio de 1958. El Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Alejandro María Teresa, con la de 24 de marzo de 1956. El mismo.

Otro, D. Ricardo Díez Tánguez, con la de 13 de febrero de 1958. El mismo.

Otro, D. Ricardo Vallis Sánchez, con la de 1 de julio de 1955. El Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Felipe Pérez Horeada, con la de 6 de febrero de 1956. El mismo.

Otro, D. Gerardo Baños Olaz, con la de 10 de marzo de 1958. El Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Francisco González Lombardero, con la de 9 de septiembre de 1958. El mismo.

Otro, D. Mateo Roselló Palmer, con la de 7 de julio de 1958. El Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Félix Domínguez Tejo, con la de 3 de octubre de 1958. La Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Barriga Gómez, con la de 13 de julio de 1956. La Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Serrano Aguilar, con la de 17 de abril de 1958. La Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Carrasco Santana, con la de 23 de septiembre de 1957. La misma.

Otro, hoy de complemento, D. Juan Carreño Perpiñán, con la de 31 de febrero de 1958. El Gobierno Militar de Murcia.

Sargento de Caballería D. Esteban Moreno Aylagas, con la de 10 de marzo de 1958. El Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos número 10.

Otro, D. Subielmo Ramos González, con la de 27 de octubre de 1958. El mismo.

Sargento de Artillería D. José Duarte Navarrete, con la de 28 de junio de 1957. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Andrés Rodríguez Freire, con la de 7 de mayo de 1957. El Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Casiano Vázquez Vázquez, con la de 24 de septiembre de 1958. El mismo.

Otro, D. Angel Aptelo Otero, con la de 17 de febrero de 1957. El Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Antonio Rodríguez Prieto, con la de 28 de diciembre de 1958. El Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Manuel Regidor Ruiz, con la de 18 de mayo de 1958. El mismo.

Otro, D. Demetrio Sancho Barón, con la de 29 de junio de 1958. El Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Otro, D. Manuel Alejo Pardo, con la de 17 de marzo de 1958. El mismo.

Otro, D. Víctor Cuñado Arribas, con la de 10 de junio de 1957. La Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Sargento de Ingenieros D. Nicolás Costoy del Pino, con la de 25 de agosto de 1958. El Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. José Beltrán Segura, con la de 20 de septiembre de 1957. La Agrupación de Transmisiones número 3.

Sargento de Intendencia D. Samuel Aparchelo Pascual, con la de 9 de agosto de 1958. La Agrupación de Intendencia núm. 4.

Sargento de Sanidad Militar don Agustín Sánchez Lucas, con la de 20 de diciembre de 1957. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Francisco Vázquez Expósito, con la de 19 de julio de 1956. La misma.

Sargento músico D. Miguel Fernán-

dez Loza, con la de 9 de mayo de 1954. El Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Sargento especialista D. Jaime Creus Nolla, con la de 8 de febrero de 1958. El Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, mecánico ajustador de armas, don Domingo Sáenz de Lafuente y Mata, con la de 28 de mayo de 1957. El Batallón de Zapadores para el Sector del Sáhara.

Otro, D. Ramón González Rodrigo, con la de 28 de enero de 1958. El Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Ricardo Álvarez Álvarez, con la de 4 de septiembre de 1958. El Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Juan Ramis Ramos, con la de 8 de noviembre de 1957. El Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Rafael Beltrán Picozzi, con la de 13 de diciembre de 1958. El mismo.

Otro, guarnecedor, D. Angel Molina Bolea, con la de 7 de diciembre de 1958. El Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, herrador, D. Santiago Martínez Robles, con la de 20 de diciembre de 1958. El Segundo Depósito de Semantales.

Otro, D. Pedro Moreno Sastre, con la de 19 de mayo de 1954. El Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

Maestro armero D. Diego Gutiérrez Mantero, con la de 29 de enero de 1955. La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Carlos Vicente Melero, con la de 6 de diciembre de 1958. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

Maestro herrador D. Benjamín Moreno Mate, con la de 18 de diciembre de 1957. La Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Alejandro Valdecantos Fernández, con la de 3 de octubre de 1956. El Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Alejandro Rojo Martín, con la de 18 de mayo de 1958. El Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Rafael Aguilar Fuentes, con la de 31 de enero de 1958. La Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Francisco López Collozo, con la de 7 de junio de 1958. El Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Víctor Pilián Alaguero, con la de 9 de noviembre de 1958. El Regimiento de Artillería núm. 19.

A partir de 1 de febrero de 1959

Brigada de Artillería D. Valentín Ayuso Sanz, con la de 5 de enero de 1959. El Regimiento de Artillería número 13.

Ayudante de Oficinas Militares don Aduardo Gómez Martín, con la de 13 de enero de 1959. La Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar. Sargento de Artillería D. Felipe Gavo García, con la de 24 de enero de 1959. El Regimiento de Artillería número 72.

Maestro armero D. Jacinto Casero Herranz, con la de 30 de enero de 1959. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

A partir de 1 de marzo de 1959

Brigada de Infantería D. Alberto Guinea Carré, con la de 1 de marzo de 1959. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Brigada de Ingenieros D. Herminio Andrés López, con la de 6 de febrero de 1959. El Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Brigada especialista guarnecedora don Félix Calvo García, con la de 16 de febrero de 1959. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Sargento de Infantería D. Miguel Pérez Puga, con la de 5 de febrero de 1959. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Manuel Ruiz Pafonares, con la de 16 de febrero de 1959. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Máximo Díez Álvarez, con la de 14 de febrero de 1959. El Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Adolfo Aldíz Llamazares, con la de 14 de febrero de 1959. El Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Sargento de Ingenieros D. Frutos Rodríguez Hernández, con la de 20 de febrero de 1959. La Agrupación de Transmisiones núm. 5.

A partir de 1 de abril de 1959

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Emilio Congregado Vignata, con la de 5 de marzo de 1959. La Agrupación de Intendencia núm. 2.

Sargento de Sanidad Militar don Baldomero Márquez Cordovilla, con la de 28 de marzo de 1959. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Sargento especialista D. Rafael Rivas Rocio, con la de 15 de marzo de 1959. El Regimiento de Artillería número 2.

Maestro ajustador D. Anastasio Cegarra Galindo, con la de 24 de marzo de 1959. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Maestro herrador D. Andrés Alonso Carmona, con la de 27 de marzo de 1959. El Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

A partir de 1 de mayo de 1959

Brigada especialista guarnecedora don Jacinto Giner Llopis, con la de

14 de abril de 1959. La Agrupación de Infantería España núm. 18.

A partir de 1 de junio de 1959

Brigada de Ingenieros D. Casimiro García Rodríguez, con la de 4 de mayo de 1959. El Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Ayudante de Oficinas Militares don Daniel Ricobarazá Cabedeco, con la de 30 de mayo de 1959. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 36.

Sargento de Artillería D. José Trujols Domingo, con la de 30 de mayo de 1959. El Grupo de Artillería Antiaérea núm. 1.

Sargento especialista D. Fernando Valencia Coscolluela, con la de 6 de mayo de 1959. El Parque de Artillería de Zaragoza.

A partir de 1 de septiembre de 1959

Sargento de Infantería D. Valentín Burillo Benito, con la de 24 de enero de 1956. La Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada especialista D. David Alonso Navas, con la de 8 de julio de 1958. El Regimiento de Artillería número 26.

Sargento de Infantería D. José Mateos Moreno, con la de 22 de mayo de 1958. El Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Paulino Leiva Cereceda, con la de 28 de noviembre de 1958. El Regimiento de C. C. C. núm. 60.

Otro, D. Gregorio López Ruiz, con la de 21 de febrero de 1958. El mismo.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada músico D. Antonio Escobar Lavado, con la de 29 de agosto de 1955. El Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Ayudante de Oficinas Militares don José Rapún Borao, con la de 21 de agosto de 1957. La Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.

Brigada músico D. Francisco Román Aguilar, con la de 22 de marzo de 1955. El Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Nicolás de la Fuente González, con la de 29 de octubre de 1958. El Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Brigada especialista D. Francisco Moyano Tena, con la de 4 de agosto de 1956. La Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Enrique Villanueva Valdés, con la de 15 de diciembre de 1951. La Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.

Otro, D. Juan Cannedo González, con la de 20 de junio de 1956. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. José Martínez Moro, con la de 1 de noviembre de 1950. El Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Antonio Vázquez Borrego, con la de 17 de octubre de 1949. El mismo.

Otro, D. José Rodríguez Valenzuela, con la de 29 de abril de 1952. El mismo.

Otro, D. Miguel de los Santos Lope, con la de 19 de abril de 1952. El mismo.

Otro, D. Evaristo Casero Moro, con la de 1 de agosto de 1950. El Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, herrador, D. Juan de Dios García Medina, con la de 23 de noviembre de 1951. El Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Eusebio Gómez Puebla, con la de 3 de julio de 1953. La Primera Unidad de Tropas de Veterinaria Militar.

Sargento de Infantería D. Manuel Martínez Rubio, con la de 20 de agosto de 1958. El Grupo de Policía de Inf. núm. 1.

Otro, D. José Ferrer Millán, con la de 14 de agosto de 1955. El mismo.

Sargento músico asirillado D. Santiago Alonso Belmonte, con la de 30 de octubre de 1955. El Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Sargento músico D. Eugenio Bere Caminos, con la de 29 de abril de 1957. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Sargento especialista D. Justino Flores Andrés, con la de 5 de mayo de 1953. El Regimiento de Pontoneros.

Otro, mecánico, ajustador de armas, D. Francisco Reimúndez García, con la de 13 de enero de 1957. El Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, herrador, D. Dionisio García García, con la de 7 de abril de 1949. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Conserje guardador militar D. Epifanio Alonso Lorenzo, con la de 24 de diciembre de 1951. El Gobierno Militar de Guadalajara.

Incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1959

Brigada de Infantería D. Joaquín Mantecón Nogales, con la de 27 de marzo de 1959. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

A partir de 1 de junio de 1959

Brigada de Infantería D. Juan Romero Núñez, con la de 29 de mayo de 1959. La Zona de Redutamiento y Movilización núm. 50.

Sargento músico D. Miguel Fernández Boza, con la de 9 de mayo de 1959. El Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Sargento especialista herrador don Pedro Moreno Sastre, con la de 19 de mayo de 1959. El Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 479 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en Madrid, el día 18 de enero de 1960, el coronel, con sueldo de General, del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Manuel Pérez García.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los suboficiales pertenecientes al Bando de Mutilados que a continuación se relacionan.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Antonio Jesús León, antigüedad de 20 de junio de 1959.

Otro, D. Froilán Aláez Suárez, antigüedad de 18 de julio de 1954.

Sargento D. José González González, antigüedad de 7 de julio de 1958.

Incremento de pensión con 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Julián Pérez Ortega, antigüedad de 30 de diciembre de 1957.

A partir de 1 de agosto de 1959

Brigada D. Froilán Aláez Suárez, antigüedad de 13 de julio de 1959.

A partir de 1 de noviembre de 1959

Brigada D. Francisco Martínez Rojo, antigüedad de 22 de octubre de 1959.

A partir de 1 de enero de 1960

Brigada D. Angel López Fernández, antigüedad de 18 de diciembre de 1959.

Otro, D. Gregorio Puente Puente, antigüedad de 13 de diciembre de 1959.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 246), se declara aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 4 de febrero de 1960, a los jefes de la Guardia Civil, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo.

Teniente coronel D. Eulvario Comas Añón, de la Academia de Ascenso a Cabo, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al primer Terceiro.

Comandante D. Rafael Girón Lozano, ayudante de campo del General de Brigada D. Manuel González Ortiz, jefe de la 5.ª Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 3.º Terceiro.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 236), se concede el empleo de capitán, con la antigüedad de 14 de diciembre de 1957, al teniente de la Guardia Civil don Bernardino Osuna Cabezeulo, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, colocándose en la Escala a continuación de D. Antonio García Díaz.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Nicolás Cajal Ramón, de la Plana Mayor del 37 Terceiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Por tener cumplida la edad determinada en el artículo 12 de la Ley de 15 de marzo de 1940 (L. número 106), pasa a la situación de retirado en enero último el guardia primero de la Guardia Civil Diego Requena Berzosa, de la 205 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Cándido González Arribas, de la 109 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de suboficial de la Guardia Civil, auxi-

Bar en la Intervención de Armas de la 3.ª Demarcación (Eibar).

Los solicitantes deberán conocer el funcionamiento y legislación del Servicio de Intervención de Armas, y sus instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documento con copia íntegra de la Hoja de Servicios, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, con la obligación de anticipar por radio sus peticiones estas Unidades.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de suboficial de la Guardia Civil, con conocimientos de oficina y mecánica, existente en la Base del Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, teniendo preferencia para ocupar la misma los que actualmente pertenecan al Servicio de Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), y deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Africa, Canarias y Baleares, con la obligación de anticipar por radio estas Unidades sus peticiones.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin de enero último, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. C. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le correspondía con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias alumnos

- Antonio Castro Párraga, de la tercera Academia Regional.
Francisco Díaz Bravo, de la misma.
Francisco García Fornieles, de la misma.
Enrique de las Heras Ruado, de la misma.
Madrid, 4 de febrero de 1960.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de Reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los suboficiales que a continuación se mencionan.
Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13

de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado, núm. 91).
Empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fija su residencia
Brigada de La Legión D. Ramón Díaz Sánchez, Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga).—Fuengirola (Málaga).
Sargento de Infantería D. José Román Márquez, Ayuntamiento de Igualada (Málaga).—Melilla.

Sargento de Ingenieros D. José Herrera Díaz.—Ayuntamiento de Valencia.—Figueras (Gerona).
Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 27 de octubre de 1959.—
P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.
Excmos. Sres. Ministros ...
(Del «B. O. del Estado» núm. 264.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA LOCAL DE ACUARTELAMIENTO DE ALGECIRAS
Subasta
Autorizado por la Superioridad se celebrará a las diez horas del próximo día 5 de marzo, en el Gobierno Militar de Algeciras, subasta para la venta de una parcela de terreno de 1.972 metros cuadrados, propiedad del Ejército, sita en La Línea de la Concepción.
Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, pudiendo exigir las garantías que estime precisas para garantizar la personalidad de los oferentes.
Pasado dicho plazo se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a las condiciones establecidas resulta más ventajosa; de resultar dos proposiciones iguales se verificará una licitación por puja a la llama, y en último caso, por sorteo.
El precio máximo por metro cuadrado es de 150 pesetas.
Los pliegos de condiciones facilitada subasta se encuentran a disposición y legales que han de regir en el día del publico los días laborables, de diez a trece horas.
(con poder notarial), tiene el honor de exponer.
Que enterado del anuncio publicado para la venta en subasta de una parcela de terreno de 1.972 metros cuadrados, sita en La Línea de la Concepción, se comprometo, de acuerdo con las condiciones establecidas en dos pliegos, a adquirir la parcela dicha, por la cantidad de pesetas, a razón de pesetas por metro cuadrado.
Se une el resguardo de pesetas, importe del depósito impuesto en la Caja de Depósitos o en la sucursal de
Los documentos que se unen son los siguientes (presentarlos).
(Firma del licitador o persona que lo represente.)

MODELO DE PROPOSICION
Don, residente en, calle núm. ... (con documento que justifique su personalidad), en nombre propio o en representación de

MODELO DE PROPOSICION
Don, residente en, calle núm. ... (con documento que justifique su personalidad), en nombre propio o en representación de

Al pie: Señor Presidente de la Junta Local de Acuartelamiento de Algeciras.

Algeciras, 3 de febrero de 1960.

Núm. 97

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 32 del actual se admiten ofertas para compra de carne de vaca en canal a suministrar en marzo próximo. Detalle y pliego de condiciones, en la Administración.

Ceuta, 2 de febrero de 1960.

Núm. 94

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 26 del actual, se admiten ofertas para compra de artículos frescos a suministrar en marzo próximo. Detalle y

pliego de condiciones, en la Administración.

Ceuta, 2 de febrero de 1960.

Núm. 95

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir viveres y artículos de compra diaria para el mes de marzo próximo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 18 del actual, en este Hospital.

Gerona, 1 de febrero de 1960.

Núm. 96

P. 1-1

AGRUPACION DE INFANTERIA MILAN NUMERO 3

Necesitando este tiempo arreglar menaje de cocina por un importe de 85.000 pesetas, los industriales a quienes les interese presentarán sus proposiciones antes de las doce horas del día 15 del mes actual, con arre-

glo al pliego de condiciones técnicas y económico-legales que obran en poder de la Mayoría del citado Cuerpo a disposición de los mismos.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario. Oviedo, 4 de febrero de 1960.

Núm. 92

P. 1-1

REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 2

Subasta extraordinaria de ganado cone sobranste de plantilla

El día 19 del actual, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de 20 mulos en el Cuartel del Carmen, de la ciudad de Manresa, y el día 20, y a la misma hora, la venta en idénticas condiciones de tres caballos y diez mulos en los locales que ocupa el Cuartel de esta plaza, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Berga (Barcelona), 3 de febrero de 1960.

Núm. 93

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES Y ASIMILADOS

Con objeto de que los señores Generales y asimilados que lo deseen puedan adquirirlo, se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 7,00 pesetas ejemplar, más 1,25 de gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales y asimilados de fecha 1 de enero de 1960.

Madrid, enero 1960.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION